



## Asistentes

- D. Antonio Obregón García. Presidente del Comité de Calidad y Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- D. Ángel Cordovilla Pérez. Vocal y Responsable de Calidad de las Facultades de Teología y Derecho Canónico.
- D<sup>a</sup> Leonor Prieto Navarro. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- D. Jesús Jiménez Octavio. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería – ICAI.
- D<sup>a</sup> Victoria Labajo González. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D<sup>a</sup> Blanca Egea Zerolo. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia “San Juan de Dios”.
- D<sup>a</sup> Mercedes Fernández. Vocal y Responsable de calidad del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- D<sup>a</sup> Carmen Escudero Guirado. Vocal y Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Juan Pedro Montañés Gómez. Vocal y Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D. José María Ortiz Lozano. Vocal y Director del Servicio de Gestión Académica y Títulos.
- D. Valerio Casero Cuevas. Vocal y Director de la Oficina de Tratamiento de Datos.
- D<sup>a</sup>. Susana Sánchez Matías. Vocal y personal de Administración y Servicios del Instituto Universitario de Familia.
- D<sup>a</sup> Laura Blanco Ruiz. Secretaria del Comité de Calidad y Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D<sup>a</sup> Susana Merino Alcocer. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D. Juan Ignacio Roldán Marín. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.

### Excusan su asistencia:

- D<sup>a</sup> Paula García Andrade. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Derecho.
- D. Pedro Nilo Arenas. Vocal y Responsable de calidad del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).
- D<sup>a</sup> Begoña García Vericat. Vocal y alumna del Grado en Psicología.
- D<sup>a</sup> Noelia Álvarez Romera. Vocal y alumna del Programa oficial de Doctorado en Derecho Económico y de la Empresa.



## Temas tratados

### 1. Lectura y aprobación del acta del VIII Comité de Calidad.

El Presidente del Comité de Calidad toma la palabra y da la bienvenida a Leonor Prieto, como responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (CIHS). Aprovecha también para agradecer la labor de Isabel Muñoz como anterior responsable de calidad.

Se revisa y se da por aprobada el acta del VIII Comité de Calidad.

### 2. Estado actual de la modificación del RD 1393/2007 y consecuencias que se derivan.

El Vicerrector comenta que en estos momentos la modificación del Real Decreto se encuentra en fase de borrador y por tanto está sujeta a modificaciones, aunque la intención de los responsables del Ministerio es proceder a su aprobación en cuanto sea posible.

La novedad que más directamente se refiere a temas de calidad es la remoción de la condición para la obtención de la acreditación institucional consistente en la necesidad de que los títulos compartidos por dos o más centros de la misma Universidad hayan renovado su acreditación individualmente. Este requisito está obstaculizando la obtención de la acreditación institucional de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, por lo que, de aprobarse la modificación del RD en los términos del borrador, quedaría expedita la consecución de la acreditación institucional para este centro.

Otras modificaciones reseñables son:

- a. El Borrador amplía las menciones con intensificaciones curriculares, no sólo itinerarios de optativas.
- b. Se sigue permitiendo que existan títulos de grado con 180 ECTS, pero sujetos a dos limitaciones:
  - Que respondan a nuevas demandas sociales, laborales o económicas.
  - Que las titulaciones de grado con contenido similar que se impartan en varias universidades necesariamente tendrán que tener el mismo número de ECTS.
- c. Reconocimiento automático de los créditos de materias básicas. A partir de ahora, siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento que las enseñanzas oficiales cursadas previamente, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.



- d. Se establece de manera taxativa que las Universidades deben reservar un 5% de sus plazas de másteres para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o mayor del 33%.
- e. Se elevan de 4 a 6 años el periodo de acreditación para los másteres, igualándolo a grados y doctorados.
- f. Se añade la obligación de solicitar informe a la Comunidad Autónoma sobre la necesidad y viabilidad de implantación de los nuevos títulos que deseen verificarse. Esto podría suponer un retraso en los trámites de verificación de los nuevos títulos.
- g. Si a los 6 meses desde la solicitud de la modificación no ha habido respuesta, se propone que el silencio sea positivo (en lugar de negativo como en las verificaciones).
- h. Las menciones se podrán cursar en otras universidades distintas a dónde se cursó el grado.
- i. Se permite la incorporación de una mención expresa de grado o máster *dual*.
- j. Se permite la incorporación de *Programas con itinerario académico abierto*, siempre que se cumplan una serie de condiciones. El borrador no resulta claro sobre el contenido que deben tener estos Programas.
- k. Incorporación de los *Programas integrados* (únicamente en el ámbito de ingeniería y arquitectura) para fomentar que los alumnos cursen los estudios de máster además del grado.

### **3. Calendario para la verificación y modificación de los planes de estudio.**

Aunque nuestro régimen jurídico en teoría nos libera de la necesidad de pedir autorización a la Comunidad Autónoma de Madrid a la hora de verificar o modificar un título, nuestra Universidad siempre ha pasado por este trámite voluntariamente. A partir de ahora, en el mes de abril debemos contar con el informe favorable de la Agencia, así como con el acuerdo del Consejo de Universidades, lo que supone un adelantamiento de los plazos para solicitar la tramitación de la verificación. Esto significa que deberíamos presentar a la ANECA los nuevos títulos antes de irnos de vacaciones (junio/ julio) para comenzar a implantar al comienzo del curso académico del año siguiente (por ejemplo, mandarlo en junio de 2019 para poderlo implantar en el curso 20-21).

### **4. Situación de los títulos presentados a verificación y modificación.**

Estamos advirtiendo un incremento del rigor en la ANECA para la admisión de las verificaciones de títulos, posiblemente por el elevado número de títulos existentes en España. En nuestro caso no se ha obtenido evaluación positiva de la verificación del Máster en Intervención Social en Salud, y nos encontramos a la



espera en el Máster en Psicopedagogía. Hay que extremar por tanto esfuerzos en la elaboración de las memorias de verificación.

También está pendiente la verificación de un nuevo Máster en Bioproducción sostenible y Bioeconomía de INEA.

Por otro lado, se han enviado a ANECA –aún pendientes de respuesta- las modificaciones del Grado en Derecho y del Máster en Psicología General Sanitaria.

Asimismo, tenemos pendiente de enviar la solicitud de las siguientes modificaciones:

1. Máster en Asuntos Internacionales
2. Máster en Sector Eléctrico
3. Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
4. Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

#### **5. Estado actual de los títulos presentados a MONITOR.**

Los títulos presentados a Monitor este año son especialmente complejos porque ninguno se imparte de forma individualizada en Comillas (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Comunicación Internacional/Global Communication y Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics). Se han tenido que crear en la aplicación de guías docentes asignaturas que no se imparten porque son reconocidas en los dobles grados, y han surgido una serie de problemas que se han ido solucionando. Susana Merino, técnica de la Unidad de Calidad, recuerda el procedimiento que hay que seguir y solicita que se editen todos los años estas guías docentes, sin esperar al proceso de Monitor o de Acreditación:

- En primer lugar, hay que solicitar al STIC la creación de dichas asignaturas. El centro debe facilitar al STIC los datos de las asignaturas: nombre, departamento, materia y memoria (hay una plantilla al efecto).
- Una vez que el STIC avise de que ya se ha creado la asignatura en la plataforma de “Gestión de guías docentes”, el Director del Departamento asignará el responsable de la asignatura (que editará la guía docente) y asignará profesorado si la asignatura no es básica y siempre y cuando el profesor que imparte la asignatura por la que se reconoce pueda encajar por Curriculum Vitae en la asignatura. Esta decisión la tomarán los Jefes de Estudio de la titulación.
- En ningún caso debe crearse la asignatura en Moodle, ya que la docencia no es real (el profesor asignado también debe tener esto en cuenta). Sólo habrá que acceder a ellas a través de la aplicación de gestión de guías docentes.



En relación con las incidencias encontradas en los dos títulos presentados en febrero (CAFYDE y Global Communication) comenta lo siguiente:

- Falta de coordinación intercentros en el caso de CAFYDE (CIHS-CESAG).
- Faltan evidencias de coordinación. Se recuerda la importancia de levantar actas de las reuniones de coordinación.
- Algunas guías docentes no están actualizadas.
- CV profesorado: se ha avanzado mucho en este tema, y la mayoría del profesorado tiene editado su CV web.

En relación con los informes de los títulos presentados en el 2018, cada vez son más exhaustivos y parecidos al programa ACREDITA. El director de la Unidad de Calidad, Juan Pedro Montañés, comenta que las Agencias están dando nuevas “vueltas de tuerca” a lo que nos vienen exigiendo. El Vicerrector comenta que en ocasiones la exigencia de cumplir la memoria hasta en temas menores puede producir un anquilosamiento del sistema que ahogue cualquier innovación educativa razonable que se quiera emprender. El vicerrector lo subraya porque nuestro plan estratégico hace una apuesta decidida por la interdisciplinariedad y por la innovación educativa, y esto no conviene frenarlo, asumiendo que en algunas ocasiones la Agencia y el Ministerio puedan dificultarlas.

También comenta que es necesario que los Directores de departamento se impliquen más en el conocimiento de los dobles grados. También pide que se insista en la actualización del CV con una periodicidad suficiente.

#### **6. Estado actual de los títulos presentados a renovación de la acreditación.**

Se han presentado 5 títulos para renovación de acreditación. Tendremos visita 6-7 de noviembre para los títulos de comunicación de CESAG y la semana del 11 de noviembre para la visita al Grado en Criminología y al Máster en Filosofía, Condición humana y Trascendencia.

#### **7. Modificación del formato de encuestas del profesorado, tutores y satisfacción de alumnos.**

Se quieren pasar todas estas encuestas a formato on-line. En Cantoblanco se ha hecho así este año, con el soporte de un encuestador que va a clase y pide a los alumnos que se conecten para cumplimentar la



encuesta. De esta forma los resultados se pueden procesar inmediatamente y estarían disponibles durante la planificación docente.

Se debate en el Comité de Calidad si se aprueba este formato de encuestas para ponerlo en práctica en el resto de Centros tras el piloto de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. El responsable de calidad de Teología concluye que debe de ser el camino y debe hacerse. El resto de responsables de calidad plantean algunas dificultades, como la posible caída de la red wifi cuando se conectan tantos alumnos a la vez.

Finalmente, todos acuerdan ponerlo en marcha el curso que viene.

#### **8. Estado del programa AUDIT:**

##### **a. Revisión de la política de calidad.**

Toma la palabra la Secretaria del Comité de Calidad para explicar la propuesta de modificación que se hace sobre la política de calidad de la Universidad, alineando los grupos de interés con los que aparecen en el Manual de Calidad, y actualizando la marca de Comillas. Se aprueba por unanimidad y el Vicerrector la elevará a la Junta de Gobierno para su aprobación.

##### **b. Presentación y aprobación de los cambios documentales del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad.**

Se presentan los cambios recogidos en el Anexo III, que también quedan aprobados. Se explica que se está trabajando en un documento base que funcionará como índice del repositorio documental de ICAI, donde quedan recogidas todas las evidencias del Sistema (las cuales, a su vez, se han codificado en los procedimientos). Esto se pretende ir implantando en el resto de Centros.

##### **c. Estado del Sistema de Gestión de Calidad AUDIT en los Centros.**

Se presenta el estado del Sistema en los distintos Centros, tal y como queda recogido en el Anexo IV, con sus diferentes hitos y próximos pasos.

##### **d. Revisión Programas de objetivos curso 18-19 y planteamiento de nuevos programas de objetivos para el curso 19-20.**



Se recuerda que ya es el momento de revisar el cumplimiento de los programas de objetivos del curso pasado, y que dicha revisión tendrá que pasar por Junta de Facultad/ Escuela. Además, próximamente se les enviará a los Responsables de Calidad de los Centros un e-mail con el formato del Programa de objetivos para que se pueda plantear el nuevo Programa para el curso que viene, alineado con el nuevo Plan Estratégico de la Universidad, que tiene previsto aprobarse a finales de julio.

- e. Entrada en vigor del nuevo modelo AUDIT. Directriz 2.3: se incluye al grupo de interés “empleadores” en los procedimientos implicados en el desarrollo de los programas formativos en todas sus etapas (desde el diseño a su revisión periódica).**

Finalmente, se informa acerca de que el nuevo modelo AUDIT incluye a los empleadores como grupo de interés que debe estar implicado en el desarrollo de los programas formativos en sus diferentes etapas. Además, el Vicerrector apunta que este requisito está alineado con lo plasmado en el nuevo Plan Estratégico de Comillas, y que debe por tanto ponerse en práctica.

A estos efectos, se acuerda que se recoja de alguna forma la opinión de los empleadores a la hora de diseñar cualquier título. Y también, que se les solicite su participación en la revisión periódica de los títulos (bien en las propias Comisiones de seguimiento, o bien en los Consejos Consultivos/ Asesores de los que se disponga o que se puedan crear con este fin).

## **9. Ruegos y preguntas.**

No existe ninguna pregunta. Por tanto, y sin más asuntos que tratar, se concluye la sesión.

Fdo. Secretaria Comité de Calidad

Dña. Laura Blanco Ruiz

Vº Bº del Presidente del Comité de Calidad

D. Antonio Obregón García